



Promoción “Cashback Soja”

Condiciones generales: Promoción organizada por Bamba S.A., CUIT 30-71694458-8, con domicilio en Concepción Arenal 2539, piso 4º, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“BAMBA”).

Vigencia: Promoción válida en la República Argentina desde las 00:00 horas del día 1 de agosto de 2022 hasta las 23:59 horas del día 30 de agosto de 2022 o hasta agotar el presupuesto asignado a esta promoción, lo que ocurra primero. Presupuesto asignado: \$10.000.000 (pesos diez millones).

Elegibilidad: Aplicable a todas las personas físicas y personas jurídicas que tengan una cuenta de pago abierta en BAMBA S.A. (“el Participante”) que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos al momento de realizar el pago: Realicen uno o más pagos por una suma igual o superior a \$50.000 (pesos cincuenta mil) con la tarjeta Bamba-Mastercard emitida en la República Argentina por Pomelo Fintech Services. Esta promoción excluye a los Participantes cuyo grupo de afinidad sea “Humber AFG” ID afg-21gJRJxt6CbNBUIPetTaxzrMeUe y “Hoy Por Ti” ID afg-2BwC2pjnrCUhZvFkn1UMaie1yg2.

Reintegro: A los Participantes se les otorgará un 1% (uno por ciento) de reintegro, con un tope de hasta \$100.000 (pesos argentinos cien mil) por cuenta de pago por mes calendario.

Plazo y Forma de acreditación: La acreditación del reintegro se realizará en la cuenta de pago del cliente en Bamba y será transferido por instrucción permanente a la cuenta comitente del mismo titular para ser suscripta en cuotas partes del Fondo Común de Inversión de Southern Trust “SMR FCI” dentro del mes de Septiembre de 2022. La cuenta comitente utilizada para suscribir el fondo será abierta a través de Agrifex S.A.S., Agente Productor N° 1167 ante la Comisión Nacional de Valores. El Participante podrá revocar la instrucción permanente del reintegro en cualquier momento. Dicha revocación deberá realizarse de manera fehaciente. Todo impuesto y/o gasto aplicable al Reintegro será a exclusivo cargo de los Participantes. Bamba se reserva el derecho a limitar o prohibir la participación de cualquier persona o usuario en la Bonificación en caso de presumir la existencia de fraude o alteración en la mecánica de participación sin asumir responsabilidad alguna frente a tales personas, usuarios o terceros.

Responsabilidad: El Participante asume y conforma que BAMBA no se responsabilizará ni otorgará indemnización alguna, contractual y/o extracontractual por esta Promoción.

Otras disposiciones: Para más información de los términos y condiciones de la promoción consultar y características de la modalidad Cashback Soja ingresá en www.bamba.ar. La participación de una persona en la presente Promoción implica automáticamente la asunción del “Participante” de los términos y condiciones, derechos y obligaciones, correspondientes según la presente reseña documental y las derivaciones precitadas.

Legislación y Jurisdicción: Esta promoción estará regida en todos sus puntos por las leyes vigentes en la República Argentina. Cualquier controversia derivada de la presente promoción, su existencia, validez, interpretación, alcance o cumplimiento, será sometida a los Tribunales Ordinarios en lo Comercial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Promoción “Combustible Areco”

Condiciones generales: Promoción organizada por Bamba S.A., CUIT 30-71694458-8, con domicilio en Concepción Arenal 2539, piso 4º, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“BAMBA”).

Vigencia: Promoción válida en la República Argentina desde las 00:00 horas del día 1 de agosto de 2022 hasta las 23:59 horas del día 30 de agosto de 2022 o hasta agotar el presupuesto asignado a esta promoción, lo que ocurra primero. Presupuesto asignado: \$100.000 (pesos cien mil).

Elegibilidad: Aplicable a todas las personas físicas y personas jurídicas que tengan una cuenta de pago abierta en BAMBA S.A. (“el Participante”) que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos al momento de realizar el pago: Realicen un pago en el comercio adherido con la tarjeta Bamba-Mastercard emitida en la República Argentina por Pomelo Fintech Services. Esta promoción excluye a los Participantes cuyo grupo de afinidad sea “Humber AFG” ID afg-21gJRJxt6CbNBUIPetTaxzrMeUe y “Hoy Por Ti” ID afg-2BwC2pjnrCUhZvFkn1UMaie1yg2.

Bonificación: A los Participantes se les otorgará un 10% (diez por ciento) de descuento, con un tope de reintegro de hasta \$1.500 (pesos argentinos un mil quinientos) por Cuenta de Pago por mes. La Bonificación podrá ser acumulable con otros descuentos vigentes.

Responsabilidad. Plazo de acreditación: Plazo de acreditación: La acreditación de la Bonificación se realizará dentro del mes de Septiembre de 2022. El monto de cada Bonificación será depositado en la Cuenta de Pago del Participante. Todo impuesto y/o gasto aplicable a la Bonificación será a exclusivo cargo de los Participantes. Bamba se reserva el derecho a limitar o prohibir la participación de cualquier persona o usuario en la Bonificación en caso de presumir la existencia de fraude o alteración en la mecánica de participación sin asumir responsabilidad alguna frente a tales personas, usuarios o terceros. El Participante asume y conforma que BAMBA no se responsabilizará ni otorgará indemnización alguna, contractual y/o extracontractual por esta Promoción.

Otras disposiciones: El descuento será aplicable únicamente a pagos en comercios adheridos cuyo rubro tenga el código 5541 en el nomenclador de actividades de Mastercard. Los comercios adheridos son: FURFANTO S.A., CUIT 30-61627989-7 y DON GOYO COMBUSTIBLES S A C, CUIT 30-58619069-1. La participación de una persona en la presente Promoción implica automáticamente la asunción del “Participante” de los términos y condiciones, derechos y obligaciones, correspondientes según la presente reseña documental y las derivaciones precisadas.

Legislación y Jurisdicción: Esta promoción estará regida en todos sus puntos por las leyes vigentes en la República Argentina. Cualquier controversia derivada de la presente promoción, su existencia, validez, interpretación, alcance o cumplimiento, será sometida a los Tribunales Ordinarios en lo Comercial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Promoción "Areco Golf"

Condiciones generales: Promoción organizada por Bamba S.A., CUIT 30-71694458-8, con domicilio en Concepción Arenal 2539, piso 4º, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("BAMBA").

Vigencia: Promoción válida en la República Argentina desde las 00:00 horas del día 1 de agosto de 2022 hasta las 23:59 horas del día 30 de agosto de 2022 o hasta agotar el presupuesto asignado a esta promoción, lo que ocurra primero. Presupuesto asignado: \$100.000 (pesos cien mil).

Elegibilidad: Aplicable a todas las personas físicas y personas jurídicas que tengan una cuenta de pago abierta en BAMBA S.A. ("el Participante") que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos al momento de realizar el pago: Realicen un pago en el comercio adherido con la tarjeta Bamba-Mastercard emitida en la República Argentina por Pomelo Fintech Services. Esta promoción excluye a los Participantes cuyo grupo de afinidad sea "Humber AFG" ID afg-21gJRJxt6CbNBUIPetTaxzrMeUe y "Hoy Por Ti" ID afg-2BwC2pjnrCUhZvFkn1UMaie1yg2.

Bonificación: A los Participantes se les otorgará un 25% (veinticinco por ciento) de descuento, con un tope de reintegro de hasta \$1.000 (pesos argentinos un mil) por Cuenta de Pago por mes. La Bonificación podrá ser acumulable con otros descuentos vigentes.

Responsabilidad. Plazo de acreditación: Plazo de acreditación: La acreditación de la Bonificación se realizará dentro del mes de Septiembre de 2022. El monto de cada Bonificación será depositado en la Cuenta de Pago del Participante. Todo impuesto y/o gasto aplicable a la Bonificación será a exclusivo cargo de los Participantes. Bamba se reserva el derecho a limitar o prohibir la participación de cualquier persona o usuario en la Bonificación en caso de presumir la existencia de fraude o alteración en la mecánica de participación sin asumir responsabilidad alguna frente a tales personas, usuarios o terceros. El Participante asume y conforma que BAMBA no se responsabilizará ni otorgará indemnización alguna, contractual y/o extracontractual por esta Promoción.

Otras disposiciones: El descuento será aplicable únicamente a pagos en comercios adheridos cuyo rubro tenga el código 7992 en el nomenclador de actividades de Mastercard. El comercio adherido es: ARECO GOLF S.A., CUIT 30-71471861-0. La participación de una persona en la presente Promoción implica automáticamente la asunción del "Participante" de los términos y condiciones, derechos y obligaciones, correspondientes según la presente reseña documental y las derivaciones precitadas.

Legislación y Jurisdicción: Esta promoción estará regida en todos sus puntos por las leyes vigentes en la República Argentina. Cualquier controversia derivada de la presente promoción, su existencia, validez, interpretación, alcance o cumplimiento, será sometida a los Tribunales Ordinarios en lo Comercial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.